**LA APPO Y EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN EN OAXACA: CAMBIOS, RETOS Y CONTINUIDADES**

**RESUMEN**

Este artículo aborda los alcances del proceso de democratización en Oaxaca después de la elección de la oposición al gobierno estatal en diciembre del 2010, a partir de un análisis de las transformaciones y continuidades en las relaciones políticas entre sectores populares movilizados representativos (principalmente aquellos que participaron en la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca-APPO en el 2006) y las autoridades locales. Primeramente, se examina la influencia del movimiento social del 2006 y sus demandas de democratización en el estado, específicamente en cuanto a mecanismos de participación ciudadana en el programa político del nuevo gobierno. Asimismo, se hace un balance crítico de la aplicación de estas reformas y mecanismos de negociación política a mitad de su periodo, basado en las expectativas y experiencias de los distintos sectores del movimiento social, con, y en algunos casos dentro, del nuevo gobierno. Finalmente, se exploran los retos que aún existen para la democratización de las relaciones políticas en Oaxaca considerando la readaptación de los vicios de una cultura política clientelar y autoritaria en el estado.

**ABSTRACT**

This article analyzes democratization in Oaxaca, Mexico. It does so by considering the transformations and continuities in political relations between popular mobilized sectors (mainly those that participated in the Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca-APPO in 2006) and local authorities, in light of the fact that in December 2010, Oaxaca elected its first non PRI candidate. I begin by presenting the influence that the 2006 social movement and its demands of democratization in the state had, specifically, on political reforms and citizen participation mechanisms included in the political program of the new government. Secondly, I consider critically the implementation of these reforms and mechanisms of political negotiation halfway through the new government’s term, especially in reference to the expectations and experiences of the different sectors of the 2006 social movement, with, and in some cases within, the new government. Finally, I explore the challenges which still exist for the democratization of political relations and the presence of clientelism and an authoritarian political culture in the state.

**PALABRAS CLAVE: movimientos sociales, Oaxaca, democratización, clientelismo, participación ciudadana**

**KEYWORDS: social movements, Oaxaca, democratization, clientelism, citizen participation**

**LA APPO Y EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN EN OAXACA: CAMBIOS, RETOS Y CONTINUIDADES**

El 4 de julio del 2010 un candidato de oposición al PRI triunfó en las elecciones para gobernador por primera vez en la historia de Oaxaca. Este acontecimiento representó una conquista para quienes por décadas han luchado por la democratización en Oaxaca; y no se podría comprender el momento histórico por completo sin asociarlo con la influencia política que tuvieron las movilizaciones del 2006 y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). En este sentido, el presente artículo explora algunos de los impactos que tuvo el movimiento social en la composición del nuevo gobierno y las reformas políticas institucionales que emprendió desde su toma de poder, y hace un balance crítico sobre el alcance que estas transformaciones han tenido a tres años de gobierno en la democratización de las relaciones políticas entre sectores populares movilizados y autoridades en el estado. Específicamente, usaremos como referente el funcionamiento de los nuevos mecanismos de participación ciudadana y formas de negociación política establecidos por el gobierno de Gabino Cué con los distintos sectores populares movilizados en el estado, respecto a las expectativas, demandas y objetivos del movimiento social oaxaqueño del 2006. De esta manera, esperamos contribuir a una discusión más amplia sobre el estado de la democracia en Oaxaca a partir de la experiencia de los movimientos sociales; la influencia que tienen estas luchas en la democratización de las instituciones políticas y la gobernabilidad; y el rol que juegan en la reproducción, readaptación y renegociación de las relaciones políticas en nuestro país, particularmente en escenarios de transición política y reforma económica.

1. **2010, la llegada de la oposición al gobierno estatal**

El contexto político en Oaxaca posterior a las movilizaciones del 2006 que exigían la renuncia del gobernador Ulises Ruiz, sufrió por varios años los vicios autoritarios que la intervención gubernamental en el conflicto le heredó. Primeramente, la incapacidad de las autoridades locales y federales, del congreso estatal y federal, y de los mismos sectores populares movilizados que conformaron la APPO para negociar una solución pacífica al conflicto y detener la impunidad, marcó una gran desilusión entre la población en general respecto a la clase política y las instituciones ([Yescas Martínez, 2010a](#_ENREF_37)). Además, las secuelas del 2006 dejaron a las fuerzas de oposición principales y a los sectores populares movilizados en el estado divididos y golpeados, sobre todo respecto a la posibilidad de una reorganización política que promoviera la transformación democrática mediante la vía electoral ([autor, 2014](#_ENREF_31)). Este escenario, sumado al hecho de que Ulises Ruiz continuó gobernando hasta el fin de su periodo envuelto en acusaciones de corrupción y autoritarismo, llevaron a un alto índice de abstención en las elecciones locales subsecuentes, favoreciendo así la permanencia del PRI estatal en los puestos públicos clave a pesar de la inconformidad social ([López Velasco, 2009](#_ENREF_22); [Romero Miranda y Balderas, 2008](#_ENREF_34)).

Fue así que después de varias derrotas de la oposición en elecciones locales, surgió entre sectores de la sociedad civil la iniciativa de promover una candidatura común para gobernador en las elecciones estatales del 2010, mediante una coalición de los partidos (Convergencia/PRD/PAN) en oposición al PRI. Específicamente, organizaciones civiles y un grupo de académicos (que ya habían participado juntos en el movimiento del 2006 agrupados como el Espacio Civil), además de algunos representantes de partidos de oposición, formaron una agrupación denominada Nuevo Pacto Social con Espíritu Juarista en el 2009 -después Foro Ciudadano por la Transición Democrática de Oaxaca- para promover este esfuerzo ([Bautista Martínez, 2011](#_ENREF_4); [Martínez Vásquez, 2010](#_ENREF_23)). Recuperando como base las propuestas trabajadas en los foros ciudadanos organizados en el marco del movimiento del 2006 ([Foro Nacional Construyendo la Democracia y la Gobernabilidad](#_ENREF_18)), se diseñó un programa político para la candidatura de oposición -ya que no se veía posible una verdadera transformación a través del PRI- con el objetivo de influir en la mayor medida posible sobre el nuevo plan de gobierno y así acompañar a la transición a la democracia en Oaxaca. En este sentido, el candidato preferido de las organizaciones civiles fue Gabino Cué Monteagudo. Aunque la carrera de Cué inició como funcionario público en la administración del gobernador priísta Diódoro Carrasco, su trayectoria política posterior en la oposición, su cercanía a las organizaciones de la sociedad civil, sumado a un perfil de funcionario conocido, honesto y crítico –mas no radical- lo hicieron un candidato idóneo tanto para la clase media como para las fuerzas opositoras en Oaxaca.[[1]](#footnote-1)

Así, se promovió la propuesta entre las filas de los partidos políticos de oposición. En un primer momento, cada partido presentó a su propio candidato, pero eventualmente se coincidió en la figura de Gabino Cué y la coalición denominada “Unidos por la Paz y el Progreso” ([Santibañez Orozco, 2011](#_ENREF_35)). Aún así, no dejó de ser un proceso contencioso, en donde cada partido quiso dominar en tanto a la selección de candidatos municipales como en la agenda, lo cual se evidenció con la apertura limitada de espacios para candidatos de la sociedad civil. Además, hubo que coordinar con las líneas de acción de las direcciones nacionales de cada partido ya que no era consenso que el PRD y PAN se deberían unir en coalición; pero finalmente se acordó que era la mejor estrategia para aprovechar el contexto de un PRI desprestigiado y debilitado por sus propias divisiones internas en Oaxaca ([Yescas Martínez, 2010b](#_ENREF_38)).[[2]](#footnote-2)

Una vez registrada la candidatura conjunta, otros sectores civiles y organizaciones políticas y sociales decidieron apoyar el esfuerzo como –extraoficialmente la Sección XXII-[[3]](#footnote-3) o el colectivo Convención Estatal Democrática Oaxaca Libre (integrada por organizaciones sociales como CODEP), e incluso varias presentaron candidatos para gobiernos municipales (como Comuna y el FPR). También se lanzó una convocatoria abierta a la sociedad en general a participar en el diseño y enriquecimiento del programa político. Aunque para algunos sectores se percibió la candidatura de Gabino Cué como un reciclamiento de la clase política tradicional, como veremos más abajo, tras diversos foros y encuentros fueron las organizaciones de la sociedad civil las que lograron influir significativamente en el producto final del programa político ([Martínez Vásquez, 2010](#_ENREF_23)).

De esta manera, en julio del 2010 el estado de Oaxaca vio ganar las elecciones a gobernador por primera vez por un candidato de oposición y esta inercia también significó una pluralización de la composición de la cámara de diputados local y de los gobiernos municipales. La coalición opositora ganó 26 de las 42 diputaciones locales y en 73 de los 152 municipios que eligen sus autoridades por el régimen de partidos políticos, incluyendo la capital del estado ([Díaz Montes, 2010](#_ENREF_16)). Asimismo, algunos sectores populares y ciudadanos que participaron en las movilizaciones del 2006, ganaron espacios a nivel municipal como fue el caso de Zaachila; en la legislatura local como Comuna mediante la candidatura de Flavio Sosa; y en el gabinete del ejecutivo como veremos a continuación.

1. **Reformas legislativas e institucionales; el peso del 2006**

El nuevo gobierno respondió a muchas de las demandas de las organizaciones ciudadanas y movimientos sociales oaxaqueños en su programa político, sobre todo a través de la Reforma Constitucional aprobada en el 2012. Más allá de los pendientes y obstáculos que aún enfrentan, las reformas representaron el esfuerzo más significativo de democratización institucional y legislativa en la historia de Oaxaca. Los avances más considerables fueron en materia de: instrumentos de derechos humanos e impartición de justicia; la inclusión de representantes de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales en espacios del gobierno estatal; la instauración constitucional de mecanismos de participación ciudadana; la pluralización del congreso local; reformas legislativas que promueven una mayor autonomía y fiscalización de los poderes y el gobierno; fortalecimiento de los órganos autónomos del estado; y mayor voluntad de diálogo y negociación del gobernador con las organizaciones políticas y sociales movilizadas ([Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2012](#_ENREF_13)).

Lo más notable fue la influencia específica que tuvieron las demandas del movimiento del 2006 en estos cambios institucionales. Así lo podemos observar al comparar las declaraciones y demandas formuladas en el Congreso Constitutivo de la APPO de

|  |
| --- |
| **CUADRO 1** |
| **DEMANDAS/ OBJETIVOS APPO (2006)** | **REFORMAS LEGISLATIVAS/ INSTITUCIONALES (2011)** |
| 1. **Legitimidad, representatividad y gobernabilidad institucional**
 |  |
| * La sociedad ha rebasado las instituciones debido al gobierno autoritario; de igual manera, el legislativo y partidos políticos no representan los intereses del pueblo.
* Se exige entonces **la renuncia del gobernador Ulises Ruiz**;
* Se requiere de una **nueva Constituyente y la ampliación de instrumentos de participación ciudadana como la soberanía popular y democracia participativa, que rescaten las formas comunitarias**. Por ejemplo, se proponen la inclusión de **formas de poder, participación y organización política popular como la asamblea, el consejo de los pueblos, la iniciativa popular, el plebiscito, la segunda vuelta, la revocación de mandato, la consulta popular, y el referéndum**.
* Existe corrupción y poca transparencia en el ejercicio del presupuesto público, en la designación de puestos públicos y en los instrumentos de monitoreo ciudadano. Por lo mismo, se requiere de una **división de poderes real para los poderes legislativo y judicial, y una verdadera autonomía y ciudadanización para las instituciones de monitoreo** como la controladoría e instituciones electoral y de derechos humanos del estado. Asimismo, se **necesitan instrumentos de rendición de cuentas y auditoría de gobiernos pasados** eficientes mediante una nueva Ley de Transparencia (ramos 28 y 33).
 | * Se estableció una **comisión política rotatoria** en el legislativo, que logró presentar la propuesta de la **Nueva Constituyente** del estado.
* Se le otorgaron **nuevas facultades al Instituto Estatal Electoral, a través de un nuevo Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales** y **Ley de Participación Ciudadana** para el ejercicio pleno de los derechos políticos del pueblo y presupuestos participativos mediante **nuevos mecanismos de democracia directa** como el **plebiscito** para aprobar o no, modificar o suprimir una política pública específica; el **referéndum** para aprobar o no, la creación o modificación de una norma general; la **revocación del mandato** para el cargo de Gobernador; el **cabildo en sesión abierta**, mediante convocatoria pública previa, de forma abierta y transparente para la participación de ciudadanos en la expresión de su opinión y propuestas para la solución de temas y problemas de relevancia de sus municipios; **audiencias públicas**, convocadas por la legislatura, autoridades administrativas y municipales y la autoridad convocante deliberará y tomará decisiones a partir de la Audiencia celebrada con los ciudadanos; **consejos consultivos ciudadanos**, son obligación Constitucional para los Órganos Constitucionales Autónomos y sus integrantes serán especialistas que proporcionarán asesoría de forma honorífica.
* Se reconstruyeron y fortalecieron los **órganos autónomos del estado**, como el caso de la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; la Comisión Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**.
* Se aprobaron instrumentos para una **mayor colaboración entre el legislativo y ejecutivo** y así agilizar el proceso legislativo, p.e. las propuestas de ley hechas por el ejecutivo deben de ser atendidas en un plazo no mayor a 90 días.
* Se le otorgó **mayor autonomía presupuestal, administrativa y una nueva Ley para el Poder Judicial**. Se crearon el consejo de la Judicatura y la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia, así como los Tribunales Especializados adscritos al Poder Judicial, el Tribunal Estatal Electoral, el Tribunal de Fiscalización y el de lo Contencioso-Administrativo. Se pretende que el nombramiento de los Magistrados de estos tribunales sean más transparentes y públicos al participar los tres poderes en su propuesta y ratificación. Asimismo, se le facultó a la Sala Constitucional para resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, con lo cual se promueve el apego de las leyes y actos de gobierno a los principios constitucionales.
* Los **nombramientos de secretarios del ejecutivo deberán ser verificados y ratificados por el Congreso** para asegurar que los titulares cumplan con los requisitos de ley y no sean nombramientos unilaterales del gobernador.
* Se estableció el **principio de Evaluación y Control de Confianza** mediante una ley especializada para someter a fiscalización patrimonial, evaluaciones y procedimientos de certificación a los servidores públicos con responsabilidades que requieran de control. Asimismo, se aprobó una nueva **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
* Se **fortalecieron las facultades de la Auditoría Superior del Estado**, incluyendo la función de aplicar sanciones administrativas y ordenar ante la autoridad competente el inicio de procedimientos.
* Se incorporaron los **principios de austeridad, planeación y reconducción presupuestal para optimizar los recursos del gobierno del estado** en beneficio del interés público mediante una ley especializada que permite programar los recursos públicos.
* El gobierno del estado y los municipios quedan obligados constitucionalmente a administrar y ejercer los recursos del presupuesto en forma austera, eficiente, transparente y honrada.
 |
| 1. **Pueblos indígenas y afrodescendientes**
 |  |
| * Existe una discriminación y vulnerabilidad permanente de los pueblos indígenas y negros.
* Se requiere prestar debida atención a los conflictos agrarios intercomunitarios generalmente producto de la impunidad de los abusos de caciques y la desigualdad económica.
* Se exige **reconocimiento de las formas y mecanismos de participación y representación de los pueblos indígenas**, así como la **promoción y protección de la educación bilingüe y de medios de comunicación comunitarios**.
* Se exige **reconocimiento de los ayuntamientos populares y una nueva Ley Municipal que considere las autonomías municipales**; así como una **redistribución de recursos municipales de manera democrática y en consideración de las formas comunitarias de organización económica como el tequio**.
* **Los mega proyectos de desarrollo son excluyentes de los intereses de las comunidades** (específicamente: tren transítsmico; proyecto eolítico La Venta; corredor turístico Pinotepa Nacional-Huatulco; privatización de recursos minerales en la Sierra Sur, por lo que se demanda.
 | * La figura de juicio oral, audiencia pública y la Oficina para la Resolución de Conflictos (sobre todo electorales y de tierra) han contribuido a la disminución de conflictos violentos en comunidades indígenas. La estrategia ha sido de convocar a las partes al diálogo y proporcionar algunas herramientas institucionales para contribuir a la resolución del conflicto, p.e. mediante recursos o abriendo regidurías extraoficiales.
* Nombramiento del titular de la Secretaría de Asuntos Indígenas: Adelfo Regino Montes
* El desarrollo económico se planteó a través de megaproyectos de inversión en vez del fortalecimiento de las economías regionales a través de cooperativismo y turismo sustentable.
 |
| 1. **Derechos humanos e impartición de justicia**
 |  |
| * Existe un grave clima de **impunidad** en el estado, abusos cotidianos a los derechos humanos, criminalización de la protesta social y agresión a medios de comunicación independientes.
* Se exige **justicia para las víctimas de la represión del movimiento del 2006**
 | * Se reconstituyó a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Oaxaca en la **Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca**, y se aprobó su Ley correspondiente, otorgándole mayor autonomía y facultades para vigilar los derechos humanos, incluyendo la de proponer modificaciones a las prácticas de gobierno que vulneren los derechos de los oaxaqueños y para reportar a la Cámara de Diputados a los funcionarios que no cumplan las recomendaciones emitidas por la Defensoría.
* Se fortaleció al Poder Judicial y sus facultades en materia de derechos humanos, p.e. la **Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia ahora está capacitada para atender juicios para la protección de derechos humanos** reconocidos tanto por los tratados internacionales de los que México sea parte como por la legislación local y federal, y en su caso, reparar el daño y salvaguardar a las víctimas.
* Tanto el titular de la Defensoría como los miembros del Consejo Consultivo deben de ser propuestos y aprobados por el legislativo y ser ciudadanos apartidistas con experiencia relevante en materia de derechos humanos.
* Se fortalecieron los derechos de la mujer e indígenas mediante el **nombramiento de activistas especialistas** en temas de género y derechos indígenas como titulares del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, la Secretaría de Asuntos Indígenas, el Instituto del Migrante, la Subsecretaría de Trabajo y la Secretaría de Desarrollo Forestal.
* El Gobernador presentó una disculpa oficial (Acto de Reconocimiento de Responsabilidad del Estado) y **Plan Integral de Reparación** para las víctimas de violaciones de derechos humanos del 2006 y 2007. El Congreso local también ha iniciado un esfuerzo de reparación a las víctimas.
* Se instauró una **Fiscalía Especial** para la investigación de delitos de trascendencia social.
 |

Noviembre del 2006 y las reformas constitucionales del 2012 (véase tabla comparativa). Esta contribución se puede rastrear directamente a los documentos elaborados en los Foros Ciudadanos organizados por el Espacio Civil en Agosto y Octubre del 2006, los cuales representaron en gran medida la esencia de los pronunciamientos del Congreso Constitutivo de la APPO en el 2006, y de igual manera fueron un referente importante para la síntesis de propuestas en el 2010 ([*Acuerdos del Congreso Constitutivo de la APPO*](#_ENREF_1); [Cué Monteagudo, 2010](#_ENREF_15); [Foro Nacional Construyendo la Democracia y la Gobernabilidad](#_ENREF_18)).

El papel estratégico que jugaron estas organizaciones de la sociedad civil no fue fortuito. Los mismos sectores populares representativos de la APPO reconocen la labor del Espacio Civil en el 2006, ya que sus miembros lograron mediar y extraer propuestas y demandas concretas de las numerosas mesas de trabajo, con el acuerdo de las distintas organizaciones políticas y sociales a pesar de sus diferencias político-ideológicas, precisamente porque dotaron de contenido al movimiento más allá de estas diferencias. De esta manera, en el 2010 la estrecha relación de Gabino Cué con varias de estas organizaciones de la sociedad civil, le permitió convocar a la participación ciudadana en su Plan Estatal de Gobierno a través de las mismas, con cierta legitimidad y posibilidad de lograr acuerdos con el apoyo de las organizaciones políticas y sociales más influyentes. Después, el gobernador conformó una “Comisión de Transparencia” -integrada por organizaciones de la sociedad civil, empresarios y académicos- que vigilaría el proceso de cambio de gobierno y las mesas de trabajo que trabajarían en la redacción del Plan Estatal de Gobierno ([EDUCA, 2012: 18-20;24-25](#_ENREF_17); [Martínez Vásquez, 2010](#_ENREF_23)).

Sin embargo, es importante destacar que estas mesas de trabajo, y ultimadamente el Plan de Gobierno, no necesariamente incluyeron las voces de varios sectores civiles que se movilizaron en el 2006. Por ejemplo, estuvieron ausentes representantes de colonias populares, de organizaciones de víctimas de la represión, de jóvenes, entre otros simpatizantes que se decepcionaron y alejaron de los procesos políticos después del 2006. Sumado a esto, los partidos políticos cerraron filas en lo posible y excluyeron en su mayor parte a representantes de organizaciones civiles y movimientos sociales, por lo que las candidaturas ciudadanas y espacios obtenidos posteriormente solo se lograron gracias a la presión de estos distintos sectores movilizados ([Santibañez Orozco, 2011](#_ENREF_35)). Por otra parte, como resaltaron algunos de los participantes de la Comisión de Transparencia, la versión final del Plan Estatal se vio igualmente influida por un grupo consultor contratado del Tecnológico de Monterrey con una visión más empresarial. Esta se dio a notar sobre todo en el rubro de desarrollo económico, que incluyó de manera importante proyectos de infraestructura energética y explotación de recursos naturales sin considerar un proceso de consulta con las comunidades afectadas. Por último, los participantes destacaron la presencia de grupos priístas, que frecuentemente contribuían en cerrar el diálogo y la posibilidad de discutir distintos rubros del Plan Estatal. Como lo recontaron algunos de sus miembros, varios se retiraron por temor a legitimar una agenda que comenzaba a tomar un rumbo contrario al de las organizaciones de la sociedad civil ([CódigoDH, 2011](#_ENREF_5)).

No obstante, el peso de la participación de las organizaciones de la sociedad civil en todo este proceso indudablemente se reflejó en el diseño institucional y legislativo de la nueva administración. Específicamente, se notó su contribución en las reformas de ley en derechos humanos y participación ciudadana, y en la reinvención de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO) ([EDUCA, 2012: 18-20](#_ENREF_17)), la Comisión Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (COTAIPO) y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO). Asimismo, fue significativa la creación de la Fiscalía Especial para la Investigación de los Abusos de Derechos Humanos cometidos en el 2006 y 2007.

Más allá del terreno legislativo, la influencia también se dejó ver en la conquista de espacios institucionales. Por ejemplo, fue propuesta de las organizaciones civiles la figura de los consejos consultivos en instancias gubernamentales autónomas en busca de su mayor transparencia, rendición de cuentas y profesionalización. Estos consejos se integraron por especialistas, activistas históricos y miembros de organizaciones de la sociedad civil. Aunque no se pusieron en marcha en todas las instancias previstas, se pudo evaluar su funcionamiento, por un lado satisfactoria en la Secretaría de Asuntos Indígenas y la DDHPO ([EDUCA, 2012: 20-22](#_ENREF_17)), mientras que fue objeto de críticas la integración del consejo del IEEPCO y la COTAIPO ([Martínez Vásquez, 2013b](#_ENREF_25)). Igualmente, ante la presión (y apoyo) de estos sectores, el nuevo gobierno abrió espacios en el gabinete ejecutivo y organismos autónomos a especialistas académicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales. Tal fue el caso de los titulares del Instituto de la Mujer Oaxaqueña (Anabel López Sánchez, de Consorcio), la Secretaría de Asuntos Indígenas (Adelfo Regino Montes, de SER-Mixe), el Instituto del Migrante (Rufino Domínguez Santos del FIOB), la Secretaría de Trabajo (Daniel Juárez López del COCEI-PT), la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal (Fausto Díaz), el IEEPCO (Isidoro Yescas), y como Coordinador General de Asesores al reconocido académico Víctor Raúl Martínez Vásquez.

Por último, es importante destacar el cambio de actitud que adoptó el nuevo gobernador en comparación con las administraciones anteriores, respecto a su relación con la protesta social. Principalmente, abrió mayores canales de interlocución -institucionales e informales-, así reduciendo las tensiones y enfrentamientos entre la autoridad estatal y los movimientos sociales. Asimismo, la integración de activistas y académicos representativos de las demandas de los movimientos sociales y la sociedad civil al gabinete e instituciones gubernamentales, generó la posibilidad de proyectos colaborativos (por ejemplo, programas de TV y radio con perspectiva de género, de análisis político o de sensibilización con las comunidades indígenas del estado) ([autor, en proceso de dictaminación](#_ENREF_32)).

1. **Retos y obstáculos a la democratización de relaciones políticas en Oaxaca**

Entre los desafíos propios de un contexto de transición, una cultura política con rasgos históricos antidemocráticos, y las acusaciones de falta de voluntad para combatir estos vicios en aras de proteger intereses políticos y económicos arraigados en el estado, la primera mitad de la gestión del gobierno de Gabino Cué se vio seriamente cuestionada. A pesar de los avances en materia legislativa y de representación política, en la experiencia de diversos sectores que participaron en las movilizaciones del 2006 -en tanto a su relación con, o dentro del nuevo gobierno- el funcionamiento y aplicación efectiva de las reformas políticas enfrentan obstáculos significativos que ponen en duda la calidad del proceso de democratización en Oaxaca.[[4]](#footnote-4) Primordialmente, en la opinión unánime de los activistas y representantes políticos entrevistados, hubieron dos promesas de campaña en torno a las cuales recayó gran parte del apoyo y legitimidad popular que llevaron al poder a Gabino Cué, y que no se han resuelto de manera satisfactoria: justicia para las víctimas del 2006 y la fiscalización del gobierno de Ulises Ruíz. Esto ha minado la confianza de la ciudadanía respecto a su gobierno. Pero lo que en realidad nos reflejan estos pendientes, son problemas más profundos en el estado que las reformas difícilmente pudieron atajar por sí solas. Problemas de representatividad, legitimidad y gobernabilidad, y la readaptación de vicios de una cultura política clientelar y autoritaria que los entrevistados señalaron reiteradamente. Principalmente: las implicaciones de la permanencia de elites priístas en cargos públicos clave; la crisis de credibilidad en las instituciones y nuevos mecanismos de participación ciudadana; la marginación económica; la continuidad de cacicazgos a nivel municipal y violación de derechos humanos. Examinemos cada uno de estos aspectos en detalle a partir del impacto que han tenido en la reconfiguración de las relaciones políticas entre autoridades y sectores populares movilizados.

***De la oposición al gobierno a la sombra del PRI: dilemas de representatividad.***

Al iniciar el periodo del nuevo gobierno, los distintos sectores opositores al PRI ahora en el poder, enfrentaron graves problemas de representatividad y gobernabilidad que la clase política príista le heredó, ya que la coalición basó su unión en la figura de Cué y la posibilidad de vencer al PRI, no necesariamente en un proyecto político-ideológico específico. Para los optimistas, el reto consistió simplemente en conciliar la propia pluralidad de los sectores políticos que apoyaron la candidatura de Gabino Cué, por lo que el gobierno se conformó a partir de alianzas. Sin embargo, en la opinión de muchos de los entrevistados, estas alianzas le generaron demasiados compromisos con los distintos partidos, sectores y organizaciones políticas (concretamente se refirieron a cuotas de puestos) ([Santibañez Orozco, 2011](#_ENREF_35)), que produjeron un programa político difuso, sin la dirección central que antes ofrecía el PRI en el poder, entorpeciendo las acciones gubernamentales. Más aún, para otros el problema no fue la pluralidad inaudita en el gobierno, sino la permanencia de una clase política priísta -específicamente ligada a Ulises Ruiz- y la cultura política entintada de rezagos autoritarios que conlleva, la cual se contrapuso a la voluntad de cambios profundos pretendidos.

En este sentido, el primer foco de críticas fue la designación del gabinete y puestos estratégicos del nuevo gobierno. Efectivamente, al revisar los nombramientos de la mayor parte de funcionarios de primer nivel se pudo observar que se trataba de personajes ligados al viejo PRI, como el caso de los secretarios de gobierno, finanzas, seguridad pública, salud, obras, y de vialidad y transportes ([Martínez Vásquez, 2013a](#_ENREF_24); [Santibañez Orozco, 2011](#_ENREF_35)). Incluso se extendió esta tendencia a los organismos autónomos; por ejemplo, la mayoría de los integrantes propuestos para ocupar el órgano electoral local del nuevo Instituto Nacional Electoral, fueron ligados al gobierno de Ulises Ruíz ([Hernández, 2014](#_ENREF_20)). Además, es importante señalar que la clase burocrática en general quedó prácticamente intacta a pesar del cambio de gobierno, debido a que en el último año del periodo de Ulises Ruiz, éste se encargó de darles base a una mayoría y así garantizar su permanencia; y quedó pendiente una nueva Ley Orgánica de Personal Gubernamental ([Martínez Vásquez, 2013d](#_ENREF_27)). En la experiencia de varios de los entrevistados que colaboraron con, o se integraron al, nuevo gobierno, esta continuidad de la presencia priísta influyó en que las designaciones de funcionarios de confianza siguieran una lógica electoral o un patrón de cuotas y compromisos tanto con partidos políticos como con líderes de organizaciones ciudadanas, políticas y sociales, más que un proceso transparente de selección democrática por aptitudes. Esto se reflejó al inicio del periodo con numerosos cambios y destituciones en el gabinete atribuidos a acusaciones de corrupción e ineptitud mientras que otros funcionarios señalados permanecieron en sus puestos,[[5]](#footnote-5) o con casos como el nombramiento pre-negociado del presidente de la DDHPO Arturo Peimbert Calvo ([EDUCA, 2012: 20-23](#_ENREF_17)). De la misma manera, de acuerdo con varios de los líderes sociales entrevistados, el peso real de los espacios en el gabinete logrados por sectores de la oposición y movimientos sociales fue relativo, ya que se trató de puestos que en la práctica tuvieron un margen de acción limitado por los constantes obstáculos que la clase política y burocracia priísta les interpuso. Para los entrevistados, todos estos factores contribuyeron a que no se lograra una estructura política sólida, leal y eficiente; cambios constantes que respondieron primordialmente a reacomodos y pugnas internas de la clase política; y un ejercicio gubernamental débil e incongruente con la agenda de cambio acordada.

La permanencia de la clase política priísta también tuvo un impacto en la falta de fiscalización de la desviación de recursos públicos ocurrida durante el periodo de Ulises Ruíz, lo cual minó en gran medida la credibilidad y relación del nuevo gobierno con los sectores populares. En la opinión de todos los entrevistados, aún con las pruebas existentes, no se aplicaron suficientes sanciones ni impugnaciones penales por los actos de corrupción cometidos que asintieran un ejemplo transcendental; ni tampoco se amplió la normatividad para castigar estas prácticas. Así, a pesar de los intentos del gobernador por mostrar un cambio en las prácticas y castigo a la impunidad,[[6]](#footnote-6) continuaron dándose casos como el de Héctor Pablo Ramírez Puga, director de Liconsa y excolaborador de Ulises Ruíz, a quien se le acusó de utilizar el presupuesto público de esta institución para financiar su campaña política para gobernador del estado de Oaxaca en el 2016 ([Badillo, 2014](#_ENREF_3)); o del Secretario de Seguridad Pública, Alberto Esteva Salinas, señalado de corrupción por sus propios cuerpos policiacos ([Matías, 2014a](#_ENREF_28)).

La decepción de la “nueva” clase política en el gobierno no se limitó al ejecutivo y sus funcionarios, también se extendió a los legisladores y partidos políticos. Primordialmente porque al igual que el ejecutivo, se mostraron incapaces de ejercer una fiscalización adecuada y aplicación de sanciones a los responsables de los abusos cometidos en la administración anterior. Los integrantes de la nueva legislatura y líderes de organizaciones político-sociales entrevistados, atribuyeron esta inacción a la influencia determinante que mantuvieron los legisladores priístas mediante su mayoría relativa. Igualmente, coincidieron en que más allá de la coalición acordada para las elecciones del 2010, los partidos opositores al PRI no trabajaron por construir una postura o estrategia legislativa en común. Las votaciones entonces, se vieron más influidas por intereses partidistas y electorales que por los debates en el congreso, y esta dinámica también se replicó en su relación con el ejecutivo. Por ejemplo, de acuerdo con los entrevistados, la mayoría de las reformas y nombramientos aprobadas en la primera legislatura del sexenio fueron producto de pre-negociaciones y acuerdos con el ejecutivo, lo cual socavó los esfuerzos por definir al legislativo como un poder verdaderamente autónomo. Además, esta ausencia de un trabajo real de “oposición”, de alguna manera pone en peligro las reformas conquistadas ya que las deja vulnerables a los cambios de gobierno, sobre todo ante la posibilidad de que retorne el PRI al ejecutivo.

Finalmente, como lo comentaron sus voceros, las mismas organizaciones de la sociedad civil que conquistaron espacios dentro de la nueva administración sufrieron disyuntivas de representatividad, sobre todo al enfrentarse con las contradicciones entre el programa de gobierno en el que habían influido y las prácticas de la clase política. Su inusitado rol en el poder generó dilemas entre sus agendas como organizaciones, margen de acción como activistas, y sus funciones como gobierno. Además, se dieron distintas posturas entre las organizaciones respecto a los límites que debían de marcar para la colaboración con el gobierno (por ejemplo el grado de dependencia a proyectos financiados por el presupuesto gubernamental). Estas complicaciones evidenciaron que su representatividad estaba lejos de ser homogénea o universal. Las organizaciones políticas y sociales tampoco escaparon estos cuestionamientos. Es percepción generalizada, que muchas de estas organizaciones “viven” de la negociación de demandas con el gobierno estatal y privilegian sus propias agendas sin considerar al resto de la población (p.e. con bloqueos y paros). Efectivamente, por décadas organizaciones como COCEI, FALP, CODEP, FPR y Comuna han fungido como los principales mediadores entre sectores populares y autoridades, trabajando en función de la gestión de demandas lo cual ha tendido a generar clientelas en las comunidades rurales y colonias populares urbanas donde se mueven ([Audelo Cruz, 2007](#_ENREF_2)).[[7]](#footnote-7) De la misma manera, es indudable que los partidos políticos -sobre todo sectores del PRI- contribuyen a reproducir estas prácticas en las colonias y comunidades ya que son quienes manejan la mayor cantidad de recursos para infiltrar a las organizaciones, comprar votos, cooptar a la oposición y minar los esfuerzos de organización alternativa.

***Crisis de legitimidad institucional y protesta social***

En la experiencia de todos los entrevistados, los problemas de representatividad y legitimidad de la clase política arriba descritos, están ligados a la falta de credibilidad que las instituciones en Oaxaca aún padecen a pesar de sus reformas; y esto tiene un impacto indudable sobre la relación entre autoridades y movimientos sociales. Si bien las reformas constitucionales aprobadas en el 2012 significaron un gran avance jurídico -sobre todo en materia de derechos humanos y participación ciudadana- en la práctica, la concientización sobre las mismas y la vinculación real con la población camina a paso lento. En principio, el dominio de la vida política por las élites partidistas y la reproducción de prácticas antidemocráticas antes mencionadas, continúan provocando una gran desconfianza en los representantes políticos. Esto conlleva a un escepticismo generalizado entre la población respecto a las reformas y los funcionarios encargados de ejecutarlas. Por otro lado, la falta de canales de información apropiados entre las autoridades y la población, ha hecho de las reformas e instituciones instrumentos lejanos de la vida cotidiana de los oaxaqueños. Sumado a esto, como opinan especialistas, las ausencias y fallas en las leyes secundarias y reglamentos derivados de las reformas constitucionales, limitan seriamente su ejercicio en vez de ofrecer espacios de empoderamiento ciudadano ([Martínez Vásquez, 2013c](#_ENREF_26)).

Lo anterior se puede ejemplificar con el alcance real de los nuevos mecanismos de participación ciudadana (revocación de mandato, plebiscito, referéndum, audiencia pública y cabildo). Primeramente, falta aprobar el reglamento de la Ley de Participación Ciudadana, que los haría plenamente operables y reglamentados.[[8]](#footnote-8) De hecho, la audiencia pública es el único de los mecanismos que se ha puesto en práctica. Aunque ha servido para canalizar peticiones muy particulares directamente con el gobernador, en la experiencia de los entrevistados, con frecuencia se han topado con una mayor burocratización al presentar sus demandas. Como comentaron, la mayoría son delegadas a operadores en subsecretarías que posteriormente no han mostrado la misma disposición de resolución o diálogo, sobre todo en lo que concierne a la procuración de justicia y construcción de infraestructura en comunidades. Además, no existe una regulación para darle seguimiento formal a cada una de las demandas, quejas o sugerencias presentadas, lo cual deja dudas y frustración sobre la eficiencia real de este mecanismo –e incluso da motivos para seguir utilizando la movilización y protesta como principal método de interlocución con el gobierno.

Por tanto, la desconfianza en las instituciones, su ineficacia, y las necesidades urgentes en el estado, hacen que la protesta como mecanismo de presión y negociación de demandas siga totalmente vigente, incluso en paralelo a los nuevos instrumentos institucionales disponibles. Es claro que la mayor voluntad de negociación hacia la protesta social que demostró el gobernador a su llegada, generó un ambiente propicio para la manifestación y su aprovechamiento por parte de las organizaciones políticas y sociales. De hecho, de acuerdo con los testimonios de tanto funcionarios como dirigentes políticos, son precisamente estas organizaciones las que más han recurrido a los nuevos mecanismos de interlocución, además de continuar usando las vías extrainstitucionales de presión/negociación históricas. El caso de la Sección XXII es paradigmático, ya que el gobernador logró canalizar las demandas del sindicato (principalmente de sueldos y prestaciones) al plano federal, sobre todo ante la coyuntura de la controversial reforma educativa del 2013. Al mismo tiempo, mantuvo abierto canales de negociación con los maestros para acordar un proyecto educativo alternativo al federal (PTEO).[[9]](#footnote-9) El aparente equilibrio establecido en la relación entre el magisterio y el gobierno estatal ha sido clave para la relativa estabilidad y gobernabilidad del estado ya que representan el sector popular movilizado más grande en Oaxaca; y esta dinámica ha marcado históricamente la pauta de la relación con otras organizaciones políticas y sociales.

No obstante, así como los nuevos mecanismos de participación ciudadana, esta nueva actitud de apertura y tolerancia ha tenido una trascendencia limitada en cuanto a la democratización de las relaciones políticas entre autoridades y sectores populares movilizados. En la opinión de varios activistas, el gobierno actual depende demasiado de los representantes de partidos políticos y de organizaciones sociales para relacionarse con la población a nivel municipal y como fuentes de información sobre su situación y necesidades, por lo que se ha descuidado la construcción de enlaces directos con las colonias y comunidades. En otras palabras, se están privilegiando las relaciones políticas con los liderazgos de estas organizaciones en aras de mantener cierta estabilidad y gobernabilidad, sin hacer ninguna distinción cualitativa entre las mismas y sin cuestionar su verdadera legitimidad y representatividad entre los habitantes locales. Para los entrevistados, esta dinámica debilita las relaciones políticas con la población, favoreciendo no solo a la inconformidad y protesta, sino que también abre la posibilidad a la intervención de grupos caciquiles ligados al PRI u opositores al gobierno que buscan vulnerar la gobernabilidad en el estado.[[10]](#footnote-10)

Finalmente, es importante destacar el papel trascendental que juegan la marginación económica y desigualdad social en la crisis institucional y la relación entre sectores populares movilizados y autoridades en el estado. Los niveles de pobreza en Oaxaca se siguen ubicando entre los más altos del país así como su dependencia hacia recursos federales ([Colmenares Páramo, 2010](#_ENREF_11); [CONEVAL, 2010](#_ENREF_12)). Los problemas que esto conlleva son demasiados para el nivel existente de resolución, lo cual hace de la gobernabilidad un asunto difícil, ya que no hay suficiente capacidad ni recursos gubernamentales para solucionar el volumen de demandas. Esto da pie a una inconformidad social de alguna manera representada -y aprovechada- por las organizaciones políticas y sociales. En otras palabras, la manera más accesible de obtener recursos o incidir en el destino del presupuesto estatal, es a través de la ocupación de puestos públicos ya que no hay órganos ciudadanos que en realidad tengan facultades o un poder decisorio en este aspecto. Los partidos políticos entonces, son los principales mediadores -en alianza con organizaciones sociales y políticas- entre sectores populares y autoridades para obtener estos recursos. Incluso las organizaciones de la sociedad civil, dependen en gran medida de recursos provenientes del presupuesto gubernamental para poner en práctica programas sociales. Por tanto, más allá de cualquier motivación o lealtad político-ideológica, en Oaxaca las relaciones políticas están en gran medida atravesadas por la lucha por recursos económicos.

Sumado a lo anterior, en la experiencia de los entrevistados, coincidieron en que el flujo de los recursos públicos en Oaxaca tiende a ser un proceso viciado, muchas veces relacionado con la corrupción, ineficacia y/o burocracia en las distintas esferas gubernamentales más que con la falta de recursos. Específicamente, se refirieron a los mayores candados que -en el afán de transparentar la gestión de recursos- el nuevo gobierno implementó para tener acceso a recursos públicos, lo cual en la práctica entorpeció la agilidad de los trámites y fluidez de los fondos. Asimismo, señalaron la inexperiencia de la nueva administración y la pobre coordinación entre sus órganos de gobierno; al igual que aludieron a la falta de experiencia de las organizaciones sociales y políticas en la elaboración de proyectos y gestión de recursos por las vías institucionales, ambos siendo factores influyentes en el bajo nivel de resolución de demandas. Estas dinámicas entonces, también han contribuido a que la relación entre sectores populares, organizaciones políticas y sociales, partidos políticos y autoridades sea tensa, frustrante y con una legitimidad en descenso.

***Reproducción de relaciones autoritarias***

Culminaremos con dos problemáticas substanciales para el estado de Oaxaca que nos ejemplifican graves obstáculos para la democratización de sus relaciones políticas, particularmente entre las autoridades y los movimientos sociales: el reconocimiento pleno de los pueblos y comunidades indígenas y el ejercicio y protección de los derechos humanos en el estado.

Como se puede ver en el cuadro 1, las reformas legislativas e institucionales en el área de derechos humanos y pueblos indígenas tuvieron un avance importante. No obstante, en la opinión de especialistas y activistas de estos rubros, existen pendientes significativos ([CódigoDH, Consorcio Oaxaca y EDUCA, 2013](#_ENREF_9)). Primeramente, falta aprobarse la Ley sobre Pueblos Indígenas y Afromexicanos del estado. Si bien la reforma electoral estatal homologó los cambios con la legislación a nivel federal al reconocer las formas de elección y representación comunitaria como “sistemas normativos internos” en lugar de “usos y costumbres”, garantizándoles así mayor protección, en la práctica las comunidades indígenas siguen siendo objeto de la manipulación e injerencia de los partidos políticos, sobre todo del PRI.[[11]](#footnote-11) De la misma manera, las reformas legislativas y mecanismos de participación ciudadana no incluyeron mecanismos de vinculación duradera con las comunidades ni se consideraron de manera concreta la integración de los sistemas normativos comunitarios. Si bien la audiencia pública es el mecanismo que se utiliza en las comunidades con mayor frecuencia, y ha contribuido a mitigar los cacicazgos priístas y a desarmar y disminuir los conflictos intra e intercomunitarios (como en los casos de San Juan Copala, San Sebastián Nopalera y Zimatlán de Lázaro Cárdenas), la ausencia de mecanismos de consulta en cuanto al tema de territorialidad y el manejo de recursos naturales en comunidades indígenas es particularmente notorio. Esto ha provocado una serie de conflictos durante el gobierno de Gabino Cué, específicamente en torno al diseño e implementación de megaproyectos de desarrollo en el estado (plantas eólicas, corredor transísmico, explotación minera) que no contienen una visión de política pública inclusiva, y por el contrario, se ha sostenido la misma actitud impositiva que durante administraciones anteriores ([EDUCA, 2012: 29-30](#_ENREF_17)).[[12]](#footnote-12)

En este sentido, se pudo observar una alarmante continuidad, e incluso aumento, de abusos y violación de derechos humanos en el estado en los primeros años del gobierno de Gabino Cué; especialmente en los casos de persecución e intimidación a líderes políticos y sociales, violencia de género y feminicidio, agresiones a periodistas, y de desapariciones y tortura ([CódigoDH, 2014a](#_ENREF_7); [CódigoDH, Consorcio Oaxaca y EDUCA, 2013](#_ENREF_9); [Consorcio Oaxaca, 2013](#_ENREF_14)).[[13]](#footnote-13) Para expertos en la materia, uno de los principales problemas es que falta mucho para que se dé una verdadera homologación entre las legislaciones federales, locales y reglamentos internos de las instancias gubernamentales estatales, así como una tipología adecuada de los delitos con una perspectiva de derechos humanos ([CódigoDH, 2012: 43-50](#_ENREF_6)). Además, coinciden en que no visualizan cambios en las estructuras organizativas o en la capacitación de funcionarios (sobre todo de la Procuraduría General de Justicia de Oaxaca) y cuerpos policiacos (incluyendo de la Secretaría de Seguridad Pública) que correspondan a una política transversal e integral de derechos humanos ([CódigoDH, 2014a](#_ENREF_7)). La misma DDHPO fue criticada por una insuficiente formación de su personal y falta de seguimiento de las recomendaciones que emitieron a otras instancias gubernamentales ([CódigoDH, 2014b](#_ENREF_8)).

Igualmente, en la opinión de varios activistas, el ambiente de impunidad persistió debido a que el nuevo gobierno no fue capaz de tomar acciones concretas para investigar y sancionar, por un lado, las denuncias y casos de violación de derechos humanos de administraciones anteriores, y por el otro, los actos de intimidación y violencia que continuaron dándose en las comunidades como los mencionados arriba. Asimismo, la nueva administración heredó varios pendientes en materia de procuración de justicia (como el caso de los asesinatos de Bety Cariño y Jyri Jaakkola en San Juan Copala), y sobre todo para las víctimas del conflicto del 2006. Por lo mismo, en el 2012 Gabino Cué presentó el Acto de Reconocimiento de Responsabilidad del Estado y el Plan Integral de Reparación para las Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos del 2006 y 2007, mediante los cuales el gobierno oficialmente otorgó indemnizaciones a víctimas de la violencia de estado durante el conflicto. Sin embargo, este acto -aunque contó con el apoyo de algunas organizaciones, activistas y legisladores- provocó divisiones entre el movimiento de víctimas y no estuvo acompañado del esclarecimiento de los hechos o de un proceso de procuración de justicia. También se formó un Comité de Seguimiento y la Fiscalía de Investigación de Delitos de Trascendencia Social; pero aún no tiene reglamento ni resultados y se impuso como titular a un excolaborador de Ulises Ruiz. En octubre del 2013 se publicó una ley para conformar la Comisión de Verdad y Justicia a partir de una iniciativa del legislativo (originalmente presentada por Eréndira Cruz Villegas y Flavio Sosa en la legislatura que culminó en el 2013) y la Sección XXII; sin embargo, aún no se ha integrado. Además, para los expertos, el nombramiento de funcionarios priístas en puestos clave como el Secretario de Seguridad Pública (Alberto Esteva Salinas) o el Secretario de Gobierno (Alfonso Gómez Sandoval Hernández), facilitó una actitud permisiva respecto a los abusos cometidos por sus colegas y cuerpos policiacos bajo su mando. Por su lado, la Procuraduría y el Tribunal de Justicia del estado también se hallaron influenciados por la vieja clase política del PRI.

Finalmente, los expertos y activistas entrevistados identificaron que al relajarse el control central y autoritario que tenían gobernadores pasados sobre los municipios (por ejemplo en cuanto al nombramiento de candidatos, “administradores” y presidentes municipales), se abrieron espacios de poder que comenzaron a disputarse entre los partidos políticos ([VV.AA., 2014](#_ENREF_36)). Por tanto, el aumento de los abusos no solo se debió a una readaptación de las fuerzas autoritarias, sino a una prolongación de los mismos grupos caciquiles –sobre todo ligados al PRI-, que siguieron recurriendo al chantaje y recrudeciendo sus formas de intimidación para reempoderarse, reposicionarse y mantener su dominio ante el cambio de escenario político.[[14]](#footnote-14) El contexto de violencia e impunidad entonces, sumado a la desconfianza generada en el público de la clase política, son factores que atraviesan la gobernabilidad y representación política en Oaxaca, y que obstaculizan una transformación profunda de la cultura y relaciones políticas entre sectores populares movilizados y autoridades.

**A manera de conclusión**

Consideramos relevante en este artículo valorar los alcances del proceso de democratización en Oaxaca respecto a los cambios y continuidades en las relaciones entre sectores populares movilizados y autoridades, ya que constituyen una parte crucial de las relaciones políticas en general en el estado. Como pudimos analizar, la gobernabilidad en Oaxaca está estrechamente relacionada con la reproducción de una cultura política de la protesta-gestión de demandas. Esto nos refleja que aunque la victoria de la oposición en el 2010 pudo relegitimar a la autoridad estatal hasta cierta medida, sus instituciones siguen sufriendo de ineficacia y debilidad. Por un lado, hemos argumentado cómo la corrupción, incompetencia, intereses político-electorales, e incluso inexperiencia en los funcionarios ha socavado la confianza ciudadana en el nuevo gobierno, legislación e instituciones. Pero a su vez, existe una crisis de legitimidad de los representantes populares (partidos políticos, sindicatos, organizaciones político-sociales) oaxaqueños que se asumen como legítimos voceros de las causas y demandas ciudadanas.

Desafortunadamente, durante los primeros años del nuevo gobierno la legitimidad del ejercicio público se devaluó en comparación con las expectativas de cambio. Primeramente, el gobierno fue incapaz de promover y generar una concientización en la población sobre los nuevos instrumentos políticos, por lo que existe mucho desconocimiento de las reformas, desconfianza de las autoridades y apatía. Por otro lado, si bien se abrieron espacios en el gobierno a la sociedad civil, la transformación de fondo de una cultura política antidemocrática tan arraigada se dificulta sin una reestructuración significativa de la clase política-burocrática. En este sentido, los vínculos del nuevo gobierno con el PRI de anteaño dieron pie a una percepción general de que este sector sigue teniendo un lugar privilegiado y protegido, para quienes la impunidad es permitida y quienes gozan de una influencia significativa sobre las políticas públicas. Esta percepción indudablemente contribuyó a debilitar y deslegitimar al gobierno de Gabino Cué, independientemente de sus esfuerzos por democratizar las relaciones políticas en el estado.

Como hemos evidenciado en este artículo, ni la mayor voluntad de diálogo y negociación, ni los cambios legislativos e institucionales han podido modificar los vicios de corrupción, impunidad y clientelismo por sí solos. Sobre todo cuando los funcionarios mismos no han sido ejemplo del respeto a las reformas institucionales y legislativas instauradas. Estos vicios de la cultura política también se extienden y permean a otras esferas y reglas informales de la política, y persisten prácticas clientelares al interior de las organizaciones políticas y sociales, además de las instituciones. Todo esto impide que se democraticen las relaciones políticas entre sectores populares y las autoridades.

Al llegar a la mitad de su sexenio, el gobierno de Gabino Cué se comienza a concentrar en las elecciones del 2016 y en las estrategias para garantizar la continuidad de la transición democrática en Oaxaca. Independientemente de qué partido gane las siguientes elecciones, se requiere de un mayor andamiaje legal para proteger las reformas conquistadas y de hecho, proveer un marco óptimo para solventar los todavía grandes pendientes políticos y económicos en el estado. Es necesario por ejemplo, una reforma electoral más comprensiva que incluya la posibilidad de candidaturas independientes; la voluntad política y herramientas jurídicas para emprender una mayor fiscalización a los partidos y el gasto público; establecer instrumentos legales que protejan más a las comunidades de los intereses partidistas y cacicazgos; ofrecer apoyo para el desarrollo de medios de comunicación alternativos y comunitarios; profundizar el papel de la participación ciudadana en los procesos decisorios de políticas públicas (por ejemplo en el caso de los megaproyectos de desarrollo y su impacto en las comunidades) y de acuerdo con las características específicas de la población oaxaqueña (considerando la pluralidad étnica); y garantizar una procuración de justicia efectiva.

Para realizar estos objetivos, se requiere no solo del compromiso de la clase política oaxaqueña y de un contexto estatal y federal favorables para la democratización. Como hemos presentado en este artículo, también la ciudadanía juega un papel en la construcción de relaciones políticas y económicas en el estado; tanto genera formas alternativas de relaciones políticas y participación ciudadana (como durante las movilizaciones del 2006 y sus luchas consecuentes); como legitima la reproducción de relaciones clientelares (por ejemplo en la readaptación de reglas informales de mediación, negociación de lealtades políticas y asignación de recursos). En este sentido, los sectores populares movilizados oaxaqueños han sostenido un papel clave como observadores, protagonistas y críticos en cada momento de los cambios políticos recientes en el estado. Resulta claro que sin la organización, contribución de propuestas y presión de estas luchas sociales por la democratización, la “transición” en Oaxaca no se hubiese dado o hubiese sido un proceso mucho menos inclusivo e integral.

Ante la crisis de credibilidad y gobernabilidad a la que se enfrenta la clase política, podemos observar cómo los mecanismos de participación política tradicionales -como la vía electoral- ya no gozan de la misma legitimidad y son rebasados por esfuerzos ciudadanos alternativos, por ejemplo de democracia directa o la protesta social. Lo que se encuentra cada vez más en disputa y contraposición es la compatibilidad entre los mecanismos legales e institucionales disponibles y las distintas formas de participación política que se generan en la población, desde la protesta radical a las redes de organización comunitaria. La larga historia de organización política popular en Oaxaca y la experiencia del 2006 nos han demostrado que la lucha por la democratización y la concientización política en la población no necesariamente están ligadas a una mayor participación electoral, mas sin embargo, el proceso del 2010 nos mostró que sí tienen una influencia en los cambios institucionales. En los próximos años, estará en juego la trascendencia real de las luchas sociales y las reformas políticas recientes en la cultura política y ciudadana, frente a la otra larga historia de relaciones clientelares y autoritarias como formas de gestionar y negociar las grandes necesidades económicas y sociales del estado.

BIBLIOGRAFÍA

Autor, 2014, en proceso de dictaminación, "El tiempo nos alcanzó": Huellas de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en el contexto de transición política del estado. México.

Autor, 2014, "Cuestionamientos hacia la representación política y la gobernabilidad: el caso de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca"", en Diana Guillén y Alejandro Monsiváis Carrillo (eds.), *La representación política de cara al futuro: desafíos para la participación e inclusión democráticas*, México, Colegio de la Frontera Norte.

Autor, 2011, (tesis de doctorado), "Disputing the State: The Popular Assembly of the Peoples of Oaxaca (APPO) and Mexico's Crisis of Legitimacy*"*, Colchester, UK, Sociology, University of Essex.

*Acuerdos del Congreso Constitutivo de la APPO*, 2006, Regeneración Radio, en: <http://www.regeneracionradio.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1128&Itemid=43>, consultado octubre 2012.

Audelo Cruz, Jorge Mario, 2007, "Organizaciones sociales y partidos políticos en Oaxaca: sus vínculos", *Política y Cultura* (27).

Badillo, Miguel, 2014, "Los excesos de Ramírez Puga en Liconsa", *Contralínea*, 30-marzo-2014, de: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2014/03/30/los-excesos-de-ramirez-puga-en-liconsa/>, consultado 3-agosto-2014.

Bautista Martínez, Eduardo, 2011, "Oaxaca 2010, la ruta accidentada del cambio político", *Cuadernos del Sur*, vol. 16 (30), pp. 41-53.

CódigoDH, 11-05-2011, *Para hacernos valer: Manifiesto ante la Reforma Constitucional en Oaxaca*, CódigoDH, en: <http://www.codigodh.org/2011/05/11/para-hacernos-valer-manifiesto-ante-la-reforma-constitucional-en-oaxaca/>, consultado 09-10-2014.

CódigoDH, 2012, "Informe. La situación de los derechos humanos en Oaxaca. Grandes pendientes.", Oaxaca, CódigoDH.

CódigoDH, 2014a, "Rostros de la Impunidad en Oaxaca, Perspectivas desde la Defensa Integral de los Derechos Humanos", Oaxaca, Código DH, Comté de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha, en: <http://www.codigodh.org/wp-content/uploads/2014/03/InformeConPortadasFinal.pdf>, consultado 2-agosto-2014.

CódigoDH, 11-08-2014, *Vacíos y pendientes en la defensa de los #DDHH en Oaxaca*, en: <http://www.codigodh.org/2014/08/11/vacios-y-pendientes-en-la-defensa-de-los-ddhh-en-oaxaca/#more-2481>, consultado 5-10-2014.

CódigoDH, Consorcio Oaxaca y EDUCA, 2013, "Informe Ciudadano. Una deuda pendiente.", Oaxaca, CódigoDH, EDUCA, Consorcio Oaxaca.

Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, 2013, "Justicia para San José del Progreso, Informe de la Misión Civil de Observación", Oaxaca, Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ), en: <http://endefensadelosterritorios.org/endefensadelosterritorios/2014/03/16-DE-DICIEMBRE-INFORME-web.pdf>, consultado 31-jul-2014.

Colmenares Páramo, David, 2010, "La competitividad y la dependencia de las finanzas públicas. El caso de Oaxaca", en Isidoro Yescas Martínez y Claudio Sánchez (eds.), *Oaxaca 2010. Voces de la transición*, Oaxaca, Carteles editores, pp. 145-151.

CONEVAL, (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), 2010, *Análisis y medición de la pobreza*, México, CONEVAL, en: [http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-Estadistico-Pobreza-2010.aspx](http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-Estadistico-Pobreza-2010.aspx), consultado febrero 2013.

LXI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 2012. *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*.

Consorcio Oaxaca, 2013, "Informe Ciudadano Realidad que Indigna y Duele. Violencia Feminicida y Feminicidio en Oaxaca. Tercer año de Gobierno de Gabino Cué.", Oaxaca Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, en: <http://revolucionemosoaxaca.org/attachments/4413_Informe%20de%20Feminicidios.%20Tercer%20a%C3%B1o%20de%20gobierno%20de%20Gabino%20Cu%C3%A9.pdf>, consultado 3 octubre 2014.

Cué Monteagudo, Gabino. 2010. Nuevo Pacto Social con Espíritu Juarista en Oaxaca, Reflexiones y compromisos de Gabino Cué Monteagudo, junio 2010,Oaxaca, en <http://forodesarrollosustentable.files.wordpress.com/2011/02/4-nuevo-pacto-social-con-espiritu-juarista.pdf>, consultado 25-10-2014.

Díaz Montes, Fausto, 2010, "Oaxaca 2010: Los municipios en la elección de la alternancia", en Isidoro Yescas Martínez y Claudio Sánchez (eds.), *Oaxaca 2010. Voces de la transición*, Oaxaca, Carteles editores, pp. 135-143.

EDUCA, 2012, "El papel de los organismos públicos de derechos humanos en Oaxaca", Oaxaca, EDUCA, Servicios para una Educación Alternativa, en: <http://educaoaxaca.org/images/DIAGN%C3%93STICO_AGRESIONES_DEFENSORES_COMUNITARIOS.pdf>, consultado septiembre 2013.

Foro Nacional Construyendo la Democracia y la Gobernabilidad. 2006. 16 y 17 de agosto 2006,Oaxaca, en <http://www.cedrssa.gob.mx/includes/asp/download.asp?iddocumento=876&idurl=667>, consultado 07-10-2014.

Guerrero, Jaime, 2014, "Por pecular cerca de 563 mdp, PGJE detiene a Bulmaro Rito", *Página 3*, 10 julio 2014, Oaxaca, obtenido de: <http://pagina3.mx/principal/16169-por-pecular-cerca-de-563-mdp-pgje-detiene-a-bulmaro-rito-.html>, consultado 3-10-2014.

Hernández, Olivia, 2014, "Con pasado priista, nuevo presidente electoral en Oaxaca; ratifican a consejeros propuestos por el INE", *noticiasnet.mx*, 30-09-2014, Noticias. Voz e Imagen de Oaxaca., Oaxaca, obtenido de: <http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/electorales/235882-pasado-priista-nuevo-presidente-electoral-oaxaca-ratifican>, consultado 05-10-2014.

Holzner, Claudio A., 2004, "The End of Clientelism? Strong and Weak Networks in a Mexican Squatter Movement", *Mobilization: An International Journal*, vol. 9 (3), pp. 223-240.

López Velasco, David A., 2009, "Crisis política y el cambio legislativo en Oaxaca: 2006-2008", en Víctor Raúl Martínez Vásquez (ed.) *La APPO: ¿rebelión o movimiento social? (nuevas formas de expresión ante la crisis)*, Oaxaca, IIS/UABJO, pp. 89-116.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl, 2010, "La Coalición Unidos por la Paz y el Progreso", en Isidoro Yescas Martínez y Claudio Sánchez (eds.), *Oaxaca 2010. Voces de la Transición.*, Oaxaca, Carteles Editores, pp. 63-72.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl, 2013a, "Alternancia y transición en Oaxaca: a medio camino/II", *Noticias. Voz e Imagen*, en "Sección A", Oaxaca, 4-12-2013, p. 12A.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl, 2013b, "Alternancia y transición en Oaxaca: a medio camino/Última parte", *Noticias. Voz e Imagen*, en "Sección A", Oaxaca, 27-12-2013, p. 12A.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl, 2013c, "Alternancia y transición en Oaxaca: a medio camino/VIII", *Noticias. Voz e Imagen*, en "Sección A", Oaxaca, 20-12-2013, p. 14A.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl, 2013d, "Alternancia y transición en Oaxaca: a medio camino/XI", *Noticias. Voz e Imagen*, en "Sección A", Oaxaca, 25-12-2013, p. 12A.

Matías, Pedro, 2014a, "Paro de policías desnuda corrupción en SSP, les adeudan 2.5 mdp solo de viáticos", *Página 3*, 16- 09- 2014, Oaxaca, obtenido de: <http://pagina3.mx/principal/17602-paro-de-policias-desnuda-corrupcion-en-ssp-les-adeudan-25-mdp-solo-de-viaticos.html>, consultado 03-10-2014.

Matías, Pedro, 2014b, "Pueblo Ikoots rechaza administrador municipal y pide elección extraordinaria.", *Página 3*, 20-abril-2014, Oaxaca, obtenido de: <http://pagina3.mx/principal/14851-pueblo-ikoots-rechaza-administrador-municipal-y-pide-eleccion-extraordinaria.html>, consultado 28-09-2014.

Recondo, David, 2010, "Participación y representación en los municipios de Oaxaca: falsos dilemas, conflictos reales", en Ernesto Isunza Vera y Adrián Gurza Lavalle (eds.), *La innovación democrática en América Latina. Tramas y nudos de la representación, la participación y el control social*, México, CIESAS-Universidad Veracruzana, pp. 377-408.

Romero Miranda, Miguel Ángel y Rita Balderas, 2008, "Oaxaca: convulsión social y consolidación del PRI", *El Cotidiano*, vol. 23 (148), pp. 73-84.

Santibañez Orozco, Porfirio, 2011, "Oaxaca 2010-2011. Los dilemas del primer año de gobierno del cambio", en Raúl Hernández Reyes (ed.) *Ecos de la Alternancia en Oaxaca. Sus dilemas y claroscuros.*, Oaxaca, Ediciones del Lirio, pp. 38-56.

VV.AA., 2014, "Advierte Peimbert Calvo intentos de descarrilar la democracia en Oaxaca", *Oaxaca Digital*, 29 de agosto 2014, Oaxaca, obtenido de: <http://oaxaca.me/advierte-peimbert-calvo-intentos-de-descarrilar-la-democracia-en-oaxaca/>, consultado 03-10-2014.

Yescas Martínez, Isidoro, 2010a, "Oaxaca 2006: alianzas y rupturas en la clase política", *Cuadernos del Sur*, vol. 15 (29), pp. 65-79.

Yescas Martínez, Isidoro, 2010b, "PRI: Medio siglo de unidad, disputas y rupturas.", en Isidoro Yescas Martínez y Claudio Sánchez (eds.), *Oaxaca 2010. Voces de la Transición*, Oaxaca, Carteles Editores, pp. 19-31.

1. Gabino Cué fue secretario técnico en la administración del gobernador Diódoro Carrasco. Posteriormente, Carrasco rompió con el PRI por sus diferencias con la facción lidereada por José Murat y se unió al PAN. Cué por su lado también renunció al partido y continuó su carrera política con Convergencia y después con el PRD ([Yescas Martínez, 2010a](#_ENREF_37)). Así, fue Presidente Municipal de la capital oaxaqueña del 2001-2003; el principal contendiente de Ulises Ruiz en las elecciones por la gubernatura del estado en el 2004, y posteriormente Senador del 2006-2010. Como Senador denunció las violaciones a derechos humanos que ocurrieron durante las movilizaciones del 2006 y el gobierno de Ulises Ruiz. Siempre mantuvo una posición cercana a la agenda de las organizaciones de la sociedad civil y la izquierda, por lo que incluso contó con el apoyo de Andrés Manuel López Obrador. A su vez, mantuvo una base de apoyo dentro del PAN, asociada a la figura de Diódoro Carrasco, y con la aprobación del mismo Presidente Felipe Calderón. [↑](#footnote-ref-1)
2. Aunque se especulaba que la candidatura del PRI favorecería al exsecretario de gobierno de Ulises Ruiz, Jorge Franco Vargas, su rol en la represión del conflicto del 2006 lo hacía una figura controversial por lo que al final el gobernador decidió apoyar a su exsecretario de obras públicas, Eviel Pérez Magaña, con un perfil mucho más desconocido. [↑](#footnote-ref-2)
3. Por estatuto, la Sección XXII como gremio no puede apoyar a ningún partido político. [↑](#footnote-ref-3)
4. La argumentación en esta sección está basada en una serie de entrevistas realizadas en febrero del 2014 con varios académicos, activistas y representantes políticos oaxaqueños, además de miembros de la Sección XXII de la SNTE y exparticipantes de la APPO. En todos los casos, se revisitó a personas que fueron entrevistadas entre el 2007 y el 2009 sobre su trayectoria política y participación en las movilizaciones del 2006 como parte de mi investigación de tesis doctoral ([autor, 2011](#_ENREF_30)). [↑](#footnote-ref-4)
5. Tales fueron los casos del Secretario de Turismo, Alfredo Ahuja Pérez, quien tuvo que renunciar por falsificar su título profesional; del Director del IEEPO, Gilberto Sánchez Ortiz, cuya designación fue revocada el mismo día debido a “conductas inapropiadas” difundidas; o los señalamientos hechos al secretario de Vialidad y Transporte, José Antonio Estefan Garfias, de ordenar la creación de grupos de choque para enfrentar a colectivos de transportistas opositores; mientras que el Secretario de Salud, Germán Tenorio Vasconcelos, continuó en funciones a pesar de las acusaciones de negligencia médica en la atención a mujeres embarazadas ([Martínez Vásquez, 2013a](#_ENREF_24); [Santibañez Orozco, 2011](#_ENREF_35)). [↑](#footnote-ref-5)
6. A lo largo del 2013 y 2014, el gobierno de Gabino Cué sancionó a algunos exfuncionarios del gobierno de Ulises Ruiz, notablemente a Bulmaro Rito Salinas, excoordinador de planeación para el desarrollo (Coplade) y expresidente del PRI del estado; y a Armando González Bernabé, exdirector de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y secretario de Obras Públicas, por el delito de peculado del erario público ([Guerrero, 2014](#_ENREF_19)). [↑](#footnote-ref-6)
7. Tal es el caso de los COMVIVES, organizaciones vecinales con reconocimiento y apoyo municipal en la ciudad de Oaxaca, por años espacios contenciosos entre la ciudadanía ávida de participar y los grupos políticos que los utilizan como una oportunidad para dominar el escenario político a nivel ciudadano y tener acceso a recursos públicos ([Holzner, 2004](#_ENREF_21)). Asimismo, podemos observar esta dinámica en poblaciones donde las organizaciones y partidos políticos “de oposición”, que alguna vez sirvieron como instrumentos de empoderamiento popular, son rodeadas de acusaciones de corrupción y prácticas autoritarias, como sucedió con la COCEI y el PRD en Juchitán. [↑](#footnote-ref-7)
8. La figura de revocación de mandato en específico, ha sido objeto de críticas ya que requiere que 20% del padrón electoral firme la solicitud, lo cual según especialistas, dificulta en gran medida su uso. Aunque se justificó el porcentaje relativamente alto como candado para que el nuevo gobierno no pudiese ser depuesto por maniobras políticas del PRI, la mayoría de analistas lo han interpretado como una forma de autoprotección del gobierno que contradice e imposibilita el sentido del derecho de la ciudadanía a votar sobre la revocación de mandato. [↑](#footnote-ref-8)
9. El 10 de marzo del 2014, la Sección XXII, el gobierno de Oaxaca y el legislativo estatal acordaron desarrollar una nueva ley estatal de educación como un modelo de educación multicultural y alternativo a las reformas federales (Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca-PTEO), que a su vez, embonara con los tiempos y estipulaciones para armonizar las leyes estatales con la reforma educativa federal. Se acordó elaborar esta ley a partir de las propuestas generadas en 37 foros y consultas en todo el estado que se llevaron a cabo entre marzo y mayo del 2014. Sin embargo, el proceso no estuvo libre de tensiones y retrocesos. En abril el gobierno federal interpuso una controversia constitucional en contra del estado de Oaxaca por su desacato a la reforma educativa; y por el otro lado, en junio la Sección XXII rompió con la cámara de diputados local debido a que la legislatura comenzó a realizar una nueva serie de consultas y propuestas de ley paralelas a las que ya se habían llevado a cabo. Nuevamente, la intervención del gobernador fue clave para mediar y comprometer a ambas partes a trabajar una propuesta de ley conjunta que finalmente se acordó y entregó al gobernador en agosto del mismo año. [↑](#footnote-ref-9)
10. Tal ha sido documentado el caso de Antorcha Campesina. [↑](#footnote-ref-10)
11. Como se ha podido observar en los conflictos poselectorales en Santa María Temaxcaltepec, Mazatlán Villa de Flores y San Mateo del Mar ([Martínez Vásquez, 2013a](#_ENREF_24); [Matías, 2014b](#_ENREF_29); [Recondo, 2010](#_ENREF_33)). Y se suman las complicaciones propias de embonar los derechos políticos comunitarios con los individuales (como se vio en los casos de San Bartolo Coyotepec y San Antonio de la Cal en torno al derecho de las mujeres de aspirar a cargos de elección popular). [↑](#footnote-ref-11)
12. Véase casos de proyectos mineros en las poblaciones de Santiago Yosondua en la Mixteca, Yosanyatu en la Sierra Sur, y San José del Progreso en los Valles Centrales; de parques eólicos en San Dionisio del Mar y Álvaro Obregón-Juchitán en el Istmo; de la construcción de la Presa Paso de la Reina en la cuenca de Río Verde-Atoyec; y de distintos proyectos de desarrollo turístico en Playa Cacalotillo en la Costa ([CódigoDH, 2012: 24-26;69-78](#_ENREF_6), [2014a: 18-33](#_ENREF_7); [Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, 2013](#_ENREF_10)). [↑](#footnote-ref-12)
13. Entre los casos más representativos, tenemos las ejecuciones de dirigentes de organizaciones políticas y sociales como Comuna (Ignacio García Maldonado), MULT (Basilio Guzmán Sánchez, Martín Sánchez Pérez y Antonio Victorino Raymundo Flores), CODECI (Catarino Torres Pereda), Ucizoni (Sobeida Cruz Martínez), OIDHO (Jaime López Hernández), e incluso el diputado del PRD Hugo Everardo Guzmán; de activistas como Rafael Vicente Rodríguez Enríquez, Nicolás Estrada Merino, Arturo Pimentel Salas; y de los dirigentes Jesús Ríos Juárez del municipio de Santiago Yaveo, Héctor Regalado Jiménez de Juchitán, y Bernardo Vázquez Sánchez y Bernardo Méndez Vázquez de San José del Progreso, además de amenazas y agresiones contra miembros de la Unión Cívica y Democrática de Barrios Colonias y Comunidades (UCIDEBACC). Asimismo, son alarmantes los casos de conflictos agrarios entre comunidades como San Juan Mixtepec y Santo Domingo Yosoñama que ha dejado 25 muertos desde el 2010 o el conflicto poselectoral, ejecuciones, abusos y desplazamientos ocurridos en San Juan Cotzocón. También, son preocupantes los asesinatos de periodistas como Alberto López Bello y Octavio Rojas Hernández; y los más de 300 casos documentados de feminicidios durante el gobierno de Gabino Cué, cifra que ya superó los casos registrados a lo largo de todo el período de Ulises Ruíz. [↑](#footnote-ref-13)
14. Véase por ejemplo los casos de San Mateo del Mar; Playa Cacalotillo, Santa María Temaxcaltepec, y Nuevo Santiago Tutla ([EDUCA, 2012: 26-29](#_ENREF_17)). [↑](#footnote-ref-14)